

## Anexo - Cuestionario

**Medidas adoptadas para aplicar la Convención y los compromisos contenidos en la declaración política de la Asamblea General de la ONU, así como las buenas prácticas y los progresos realizados en el uso de los mecanismos de cooperación internacional en el marco de la Convención <sup>1</sup>**

<b>País</b>	México
<b>Autoridad/autoridades de ejecución</b>	Secretaría de la Función Pública Mtro. Roberto Salcedo Aquino Secretario de la Función Pública  Lcdo. Alfredo Páez Herrera Jefe de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal.
<b>Párrafo(s) correspondiente(s) de la declaración de la Asamblea General de la ONU y/o artículo(s) de la Convención</b>	<b>CNUCC</b> <b>Artículo 1.</b> Finalidad.... a) Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción;  <b>UNGASS</b> Medidas Preventivas. Promoveremos la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad y una cultura de rechazo de la corrupción en todos los niveles de la sociedad como base para prevenir la corrupción y poner fin a la impunidad...  7. Intensificaremos nuestros esfuerzos encaminados a prevenir y detectar, y gestionar conflictos de intereses, entre otras cosas...
<b>Título de la iniciativa</b>	<b>Guía para la identificación y gestión de los conflictos de interés.</b>
<b>Palabras clave de la iniciativa</b>	Guía/ conflictos de interés.
<b>Breve resumen de la iniciativa (indique la fecha de inicio/duración, si procede)</b>	La política de integridad gubernamental implementada por la SFP se sustenta en la consolidación de una conducta ética de las personas servidoras públicas, lo cual impone la identificación y gestión de los conflictos de interés en el desempeño de sus funciones y responsabilidades, con la finalidad de que prevalezca el interés público sobre el privado, siendo la Guía una herramienta de orientación y difusión en la materia.
<b>Descripción detallada de la iniciativa</b>	La “Guía para la identificación y gestión de conflictos de intereses” constituye una herramienta de orientación en la identificación y gestión de los posibles conflictos de interés a cargo de las personas servidora públicas, y la consecuente

<sup>1</sup> Por favor, utilice un formulario por iniciativa descrita

	<p>prevención de la falta administrativa grave de actuación bajo conflicto de interés, prevista en el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; por lo que, entre otros aspectos, destaca: el concepto de conflicto de interés; el círculo de intereses; instancias institucionales de consulta; diversa normativa relacionada con el tema, y el mecanismo de gestión.</p>
<p><b>Enseñanzas extraídas en la aplicación de la iniciativa</b></p>	<p>La difusión de la Guía, así como su apropiación por parte de las personas servidoras públicas, coadyuva de manera significativa en la prevención y gestión de los conflictos de interés.</p>
<p><b>Dificultades encontradas en la aplicación de la iniciativa</b></p>	<p>Los diversos intereses de las personas servidoras públicas, y la diversidad de mandatos y responsabilidades, en el ámbito de su competencia, hacen complejo el conocimiento del tema.</p>
<p><b>Enlace a más información</b></p>	<p><a href="https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-para-la-identificacion-y-gestion-de-conflictos-de-interes">https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-para-la-identificacion-y-gestion-de-conflictos-de-interes</a></p>